

CONTRATO DE SERVICIOS DE DETERMINACIÓN GENÓMICA TUMORAL EN PACIENTES CON TUMORES SÓLIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PRECISION MEDICINE PROGRAM. STUDY PRECISO- CODIGO 2022/0109”

EXPEDIENTE FIB 2025/034

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Don Ignacio Lizasoain Hernández, en representación del Órgano de Contratación;

EXPONE

I.- Con fecha 2 de febrero de 2026, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre formalizó con ROCHE DIAGNOSTICS, S.L., NIF B91509281, el contrato de este expediente FIB 2025/034 (el Contrato).

La duración inicial del Contrato es de 24 meses desde su formalización por lo que la fecha de finalización está prevista para el 1 de febrero de 2028.

II.- El apartado 24 de la Cláusula 1 y la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el Contrato establecen, de conformidad con el artículo 204 LCSP que, en el caso de que dentro de la vigencia del contrato las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se tramitará la correspondiente modificación, antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades. El límite de estas modificaciones es el 20% del precio del contrato y está previsto en el valor estimado del mismo.

El procedimiento para la modificación es el contenido en el artículo 102 RGLCSP.

Inicialmente el contrato se previó por precios unitarios para un número determinado de unidades:

Descripción de Test	N.º de unidades
Test de tejido solido embebido en parafina	164
Test de biopsia líquida	530

III.- Que ha surgido la necesidad de modificar el Contrato Original por razones de interés público, ya que las necesidades reales han resultado muy superiores a las estimadas inicialmente. Está a punto de agotarse el presupuesto y con la ampliación del 19,90% previsto no se compromete la prestación del servicio, garantizándose la cobertura de un mayor número de pacientes, lo cual se desprende del informe recibido de los responsables del contrato, que se deja unido a esta resolución, así como de la documentación generada en la ejecución del mismo.

En dicho informe se indica que es necesaria la realización adicional a la inicialmente prevista de 32 Test de tejido solido embebido en parafina y de 106 Test de biopsia líquida que, multiplicados por el importe ofertado, suponen un importe de 47.680,00 € y 189.952,00 € respectivamente y un total a incrementar, con la suma de ambos, de 237.632,00 €:

Descripción de Test	Nº Unidades iniciales	Nº Unidades ampliadas	Precio unitario ofertado	Importe ampliado	Importe modificación	Porcentaje
Test de tejido solido embebido en parafina	164	32	1.490,00	47.680,00	237.632,00	19,90%
Test de biopsia líquida	530	106	1.792,00	189.952,00		

El incremento en el ritmo de consumo del presupuesto inicialmente estimado es el reflejo directo de un aumento real y constatable en la afluencia de usuarios y en la actividad científica de la Fundación. En consecuencia, la no aplicación de la modificación prevista en el apartado 24 del PCAP implicaría el desabastecimiento inmediato de la prestación o la paralización del servicio en el corto plazo.

Este escenario de interrupción generaría un perjuicio irreparable para el interés público, puesto que privaría a nuevos pacientes del acceso a estos servicios y vulneraría el principio de continuidad.

IV.- Se ha dado audiencia al Contratista que ha manifestado su conformidad con carácter previo a la decisión por parte del Órgano de Contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. - Proceder a la modificación prevista en el apartado 24 de la Cláusula 1 y Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el importe del 19,90% del precio del contrato cuyo gasto efectivo máximo es de 1.194.120,00 €, que supone un total de **237.632,00 €** más el IVA correspondiente, reservándose a tal fin el crédito necesario para cubrir el importe máximo de las nuevas necesidades.

SEGUNDO. - La presente modificación entrará en vigor el 15 de julio de 2026.

TERCERO. - Salvo por lo expresamente modificado en la presente resolución, las demás cláusulas, términos y condiciones del Contrato y la prórroga permanecen en pleno vigor y efecto.

CUARTO. - La presente Resolución se formaliza en documento administrativo, de conformidad con el artículo 203 de la LCSP y se procederá a su publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo exigido en la normativa vigente.

El Órgano de Contratación

Madrid, 9 de julio de 2026

A la atención del:

Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre

Por la presente, informamos que es necesario la realización de 32 Test de tejido solido embebido en parafina y de 106 Test de biopsia líquida adicionales a los inicialmente previstos.

Multiplicando estos test adicionales por el importe ofertado por el contratista, el resultado es igual a 47.680,00 € y 189.952,00 € respectivamente, lo cual supone un incremento de 237.632,00 €

Dado que el precio del contrato es de 1.194.120,00 €, en porcentaje supone un 19,90 % que está por debajo del 20% máximo de incremento del precio del contrato.

Esta modificación está prevista en el apartado 24 de la Cláusula 1 y Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Confirmamos que las necesidades reales han resultado muy superiores a las estimadas inicialmente. Está a punto de agotarse el presupuesto y con la ampliación del 20% previsto no se compromete la prestación del servicio, garantizándose la cobertura de un mayor número de pacientes.

Un cordial saludo

Dr. Luis Paz-Ares Rodríguez

**LUIS GONZAGA
PAZ-ARES**

Firmado digitalmente
por LUIS
GONZAGA PAZ-ARES
Fecha: 2026.07.13
12:03:46 +02'00'

Dr. Santiago Ponce Aix

Firmado por:
Santiago Ponce
Nombre del firmante: Santiago Ponce
Motivo de la firma: Apruebo este documento
Hora de firma: 13-jul.-26 | 2:51:24 PM CEST
845B0C5E63EF40FFA634CEC5A4D2A208